	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
¡Cuida tu naturaleza!		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	**AUTO NO. 198**
Fecha del Acto	**17 DE OCTUBRE DE 2025**
Proferido por	**Dirección Territorial Sur**
Impuesto a	**HERNANDO MENDEZ**
Identificación	**SIN DATOS**
Expediente	**DEN-00877-25**

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005, Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el Auto No. 198 de fecha 17 de octubre de 2025 mediante el cual se inicia etapa de indagación preliminar y se vincula al señor **HERNANDO MÉNDEZ** (sin más datos). Así las cosas,

AVISA

Que mediante Auto No. 198 de fecha 17 de octubre de 2025 resolvió el Despacho Iniciar etapa de **INDAGACION PRELIMINAR** en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, modificada y adicionada por la Ley 2387 de 2024.

Que mediante escrito con radicado CAM No.2025-S31437 de fecha 23 de octubre de 2025, se envió citación al señor **HERNANDO MÉNDEZ** (sin más datos) a la vereda Miraflores, corregimiento de Bruselas del Municipio de Pitalito, Huila con el fin de notificarlo personalmente del auto en mención. El oficio **No** fue posible entregarlo según constancia del citador. En ese sentido, se procedió a publicar el oficio de citación en la página de la Corporación.

Que, una vez transcurrido el término legal de cinco (5) días hábiles establecido para efectuar la notificación personal del Auto de indagación preliminar No.198 de fecha 17 de octubre de 2025 el señor **HERNANDO MÉNDEZ** no se ha presentado ante esta Autoridad Ambiental para surtir dicha notificación.

Que, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial Sur procede a hacer la **notificación por AVISO** del Auto de Indagación preliminar No. 198 de fecha 17 de octubre de 2025 en la Página Web de la CAM.

Que, se advierte al señor **HERNANDO MÉNDEZ** en su condición de presunto infractor, que la notificación del Auto No. 198 de fecha 17 de octubre de 2025 queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Acto administrativo, cuya parte resolutiva dice:

"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar etapa de **INDAGACION PRELIMINAR** en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, modificada y adicionada por la Ley 2387 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: previo a la vinculación al proceso del o los presuntos infractores al no encontrarse plenamente identificados e individualizados con relación a los hechos objetos de denuncia ambiental, Iniciar AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLE de la actividad de tala y/o aprovechamiento forestal sin los permisos correspondientes, corroborado en el concepto técnico No. 00877 de fecha 16 de julio de 2025, a través de la práctica de las siguientes pruebas:

- Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea al señor **HERNANDO MÉNDEZ** (sin más datos), residente en la vereda Miraflores del Corregimiento de Bruselas del Municipio de Pitalito-Huila, de conformidad con lo dispuesto en el presente auto.

- Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea al señor **DIEGO PIAMBA RUIZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1083888107, residente en el Corregimiento de Bruselas, jurisdicción del Municipio de Pitalito-Huila, de conformidad con lo dispuesto en el presente auto.

ARTÍCULO TERCERO: Oficiar al **Corregidor** del Centro Poblado de Bruselas, jurisdicción del Municipio de Pitalito-Huila, con el fin de que brinde información al Despacho, frente a la dirección y datos de contacto de los señores **HERNANDO MÉNDEZ** y **DIEGO PIAMBA RUIZ,** residentes en el corregimiento de Bruselas.

ARTÍCULO CUARTO: Oficiar a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PITALITO (H), con el fin de acceder a las bases de datos a que tenga acceso la entidad para establecer la identidad del propietario del inmueble que se identifica a continuación, así como su contacto y lugar de residencia.

Número predial: 41551000100000079021900000000
Número predial (anterior): 415510001007902190 00
Municipio: Pitalito, Huila
Dirección: EL RECUERDO
Área del terreno: 217750 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: Agropecuario
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2025

ARTICULO QUINTO: Adelantada la indagación dentro de los términos previstos en el artículo 17 de la ley 1333 de 2009 esta Dirección expedirá Auto de inicio de procedimiento o auto de Archivo si existe mérito para ello.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido del presente Auto a los presuntos contraventores, indicando que contra el presente no procede ningún recurso.

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	3
		Fecha	09 Abr 14

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co)

"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)" DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Anexo: Copia del Acto Administrativo.

DEN-00877-25
Proyectó: Mayerly CH. B
Abogada CAM